



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

BASES QUE HAN DE REGIR LA I EXPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD “PASEO NAVIDEÑO”.
ARGAMASILLA DE ALBA - NAVIDAD 2020-2021

Para celebrar las fiestas navideñas el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba convoca como novedad una exposición de árboles de Navidad denominada “Paseo navideño” en la Glorieta, con objeto de promover un espacio por donde poder pasear, hecho por y para todos/as.

1. Podrán presentarse todas las personas naturales o residentes en Argamasilla de Alba, así como colectivos de la localidad, comercios, familias...
2. Los participantes realizarán y decorarán su árbol por sus propios medios y con los materiales que consideren adecuados, no sufragando este Ayuntamiento ningún gasto. Pueden ser empleados árboles naturales (siempre y cuando no sean árboles talados), se podrán emplear también árboles con materiales reciclados o, en su defecto, materiales artificiales. En el caso de llevar iluminación, esta deberá ser a pilas o con carga solar. Para formar parte del evento, los árboles de Navidad deberán ir provistos de pie o peana para su sujeción. Podrá aportarse junto al árbol, un cartel identificativo con la/s persona/s, familia o entidad participante/s.
3. Inscripción: Las inscripciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, del 4 al 14 de diciembre, de manera presencial, telemática o vía email (registro@argamasilladealba.es). Las instancias de inscripción se pueden recoger en el registro general del Ayuntamiento o a través de la web www.argamasilladealba.es.
4. Debido a la situación actual, con el fin de evitar aglomeraciones en el montaje y como protocolo COVID-19, se hace este proceso de inscripción: Una vez recogidas todas las solicitudes, la Organización se pondrá en contacto con los participantes para asignarles un espacio en la Glorieta y una franja horaria en la que deberán llevar su árbol el sábado 19 de diciembre.
5. La exposición de árboles de Navidad estará expuesta en la Glorieta del 19 de diciembre al 7 de enero, pudiendo recoger los participantes sus árboles navideños el día 7 de enero, previo aviso a la Organización. En el caso de no recogerlos este día, la Organización entenderá que se desentienden de dicho árbol y harán con él lo que estime oportuno.
6. No se admitirán decoraciones que hagan apología de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como la realización de trabajos de contenido racista, xenófobo o sexista.
7. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no se hace responsable de la pérdida, extravío o deterioro que pudiera resultar durante la exposición, puesto que la exposición va a ser en la vía pública al aire libre.
8. La participación en la exposición supone la aceptación de todas las bases.

En Argamasilla de Alba a 26 de noviembre de 2020

FDO:

Pedro Ángel Jiménez carretón
Alcalde.